

gente Municipal. Quedando así terminado el acto
y lo firman con migo los Pres. que han interveni-
do en el acto de que Certifico:

El Alcalde.

Antonio Vinals Jon^{co} Mos

Miguel CASTAÑER
Jose SERRANS



N.º 3.

Sobre el nombra-
miento del Síndico,
Deposita-
rio, Cobrador de
Consumos

Juan Cristóbal Vinals

En el Pueblo de San Quirico de Farrasa a los
veinte y siete Enero de mil ochocientos sesenta
y siete. Reunidos los H. del Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vinals en la casa
Secretaria del mismo en sesion ~~extra~~ordina-
ria manifestó dicho Señor. que en virtud
de haberse celebrado ninguna sesion ordina-
ria para el nombramiento de Síndico y demás em-
pleados de la municipalidad conforme se dis-
pone en el Artículo 4.º de dicha Ley ha tenido
a bien celebrar esta como primera y que el
Ayuntamiento discutiese y votase a las personas
que tuviese a bien nombrar. A cual fin ha queda-
do nombrado para el cargo de Síndico D. Jose Lin-
sans, y por el cargo de Depositario y Cobrador
de Consumos ^{Don Quirico Calabancas y Pizarro} D. Ramon Lapiat, propietario y
vecino del mismo habiendose sujetado a lo
que previene la Ley vigente habiendo pres-
tado por fiados de los caudales existentes
y que pueden existir a Valentin Vilay Ca-
saramona, propietario vecino del mismo y
habiendo aceptado cada uno de por si el

Cargo de que se hace mencion en el presente.
 El Sr. Presidente manda cerrar la cesion que
 firman conmigo todos los que han intervenido en
 este acto de que certifico: = El testado Ramon
 Lapias no vale y el testado Quirico Casablanca.

El Alcalde. ^{co} Juan Mas
 Antonio Vinal

Miguel CASTAÑE
 Jose Silvares

Juan Antonio Prieto int^{te}

Quirico Casablanca Peitx
 Valentin Vila

Juan Antonio Prieto int^{te}

(No 6)

Cargo del Deposi-
 tario.

En esta fha. queda encargado como depositario
 de los fondos municipales en cantidad de dos cien-
 tos setenta y nueve duros ochocientos mil eci-
 mos, euros y plato, y puntas dos cortas de pago y
 la de la deuda de desamortizacion que todo con-
 junto suma mil ochocientos cincuenta y cinco
 escudos, ochocientos sesenta y tres mil eci-
 mos. de cuya cantidad me hago cargo en depositario
 en P^{ta} Pedro de Larrasa 24 Ene 1867.

El Depositario.

Quirico Casablanca Peitx

P. A. C. S. I. A. y B.

Juan Antonio Prieto int^{te}

Viver, vecinos de este Pueblo para hallar de propietarios
y D. Narciso Morera en calidad de suplente. vocales los dos
primeros y suplente el 3º y propoñer al Sr. D. Tor. de la
Pública uno de los vocales en calidad de propietarios foraste-
ros a D. Juan Comadrán y a D. Ramon Duran vecinos
de Sabadell y para suplente de este a D. Martin Altimira.
Acordado el nombramiento y propoñer que se han ex-
presado y quedando el Sr. Alcalde en elevar uno y otro
a conocimiento del predicho Sr. D. Tor. de la Pública para los
efectos consiguientes, Levantó la sesion firmandolo con los
demás individuos del Ayuntamiento de que certifico:

El Alcalde
Antonio Viñals

El Teniente,
Juan^{co} Mas

Miguel CASTAÑE

Jose Sureda Juan Britany Prioste

(Nº 7)

Sobre la eleccion
de Aguas y de
misión del que
ejercia dicho
Cargo.

En el Pueblo del Sr. Quirico de Lariara a los veinte y
ocho de febrero de mil ochocientos veinte y siete. Reuni-
dos los S. S. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Viñals en la Secretaria del mismo, y de mi
el Fro. Prio. El Sr. Presidente mando a mi el Sr. leye-
se el parrafo 3º del Artº 8º de la ley Municipal vigen-
te, a lo que se refectuo. Ato continuo, y en virtud de las
facultades que concede a los Ayuntamientos el precto-
do parrafo y Ato mencionado de dicha ley Munici-
pal vigente para el nombramiento de los empleados
de su inmediato servicio; acuerda ^{quedar en su} ~~destitucion~~ de sus
funciones de Aguas y de que venia desempeñando. D.
Juan Sureda, y nombrar para dicho cargo a D. Jose Almet-
ter y Pirones cuyos acuerdos se notificaran inmedia-
tamente a los respectivos interesados. Asi lo acuerdan y lu-
merced habiendo por terminado la sesion que firman con mi-
go el mro. Prio. de que certifico.

El Alcalde
Antonio Viñals

El Teniente de Alcalde
Juan^{co} Mas

Miguel CASTAÑE

Juan Britany Prioste
Sigu.